

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
CORO

1º Y 2º DE 2º CICLO
ENSEÑANZAS BÁSICAS

CURSO 2019/2020

C. E. M. JOAQUÍN TURINA
SANLÚCAR DE BARRAMEDA

ÍNDICE

1. Introducción
 1. 1. Finalidad de la asignatura
 - 1.2. Marco legal
 1. 3. Profesorado del departamento que imparte la asignatura
2. Objetivos
 - 2.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música
 - 2.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música
 - 2.3. Objetivos de Coro en las Enseñanzas Básicas de Música
3. Contenidos
 - 3.1. Contenidos de Coro en las Enseñanzas Básicas de Música
 - 3.2. Contenidos transversales
4. Metodología
 - 4.1. Principios metodológicos
 - 4.2. Actividades didácticas
5. Actividades complementarias y extraescolares
6. Materiales y recursos didácticos
7. Medidas de atención a la diversidad
8. Evaluación
 - 8.1. Criterios de evaluación de Coro en las Enseñanzas Básicas de Música
 - 8.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación
 - 8.3. Criterios de calificación
 - 8.4.Promoción y límites de permanencia
 - 8.5.Procedimientos de recuperación
 - 8.5.1. Recuperación de un trimestre
 - 8.5.2. Recuperación de un curso pendiente
 - 8.6.Faltas de asistencia. Pérdida de la evaluación continua y procedimiento sustitutivo.
9. Ampliación de matrícula
10. Acción tutorial
11. Programación para 1º y 2º curso de 2º ciclo de E.E.B.B.
 - 11.1. Objetivos de 1º y 2º curso de 2º ciclo de las E.E.B.B.
 - 11.2. Contenidos de 1º y 2º curso de 2º ciclo de las E.E.B.B
 - 11.3. Secuenciación por trimestre de los contenidos de 1º y 2º curso de 2º ciclo de las E.E.B.B
 - 11.4. Criterios de evaluación de 1º y 2º curso de 2º ciclo de las E.E.B.B.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. FINALIDAD DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Coro se incluye como una de las asignaturas que componen el currículum de las enseñanzas básicas, impartándose en dos cursos académicos (1º y 2º de segundo ciclo).

Los objetivos y contenidos establecidos son adaptados a los conocimientos musicales que el alumno ha adquirido desde su ingreso en el conservatorio. Sin olvidar que la voz es nuestro primer instrumento natural y el primer vehículo de comunicación con nuestros semejantes, se considera la práctica coral como pilar fundamental en la formación integral del alumno y una ayuda indispensable para el desarrollo del propio instrumentista como músico.

La actividad coral estará orientada a desarrollar las capacidades del alumno, fomentando la creatividad artística y potenciando el trabajo en grupo. Es plausible que el alumno comience desde una temprana edad a realizar un trabajo artístico en conjunción con otros compañeros. De esta manera puede valorar muy positivamente la labor y función de un equipo, contribuyendo con sus cualidades personales a la consecución de la tarea encomendada. Por otra parte, es de suma importancia para el desenvolvimiento como persona y como futuro intérprete, el saber respetar a sus compañeros y atenerse a las normas de convivencia que rigen toda actividad en común.

Uno de los objetivos primordiales de la asignatura Coro, reside, fundamentalmente, en adquirir cierta destreza del alumno en la interpretación musical en grupo, procurándole nuevos recursos y creando nuevas posibilidades que le cualificarán para un mejor desenvolvimiento futuro en sus estudios.

1.2. MARCO LEGAL

La programación está basada en la normativa vigente para las Enseñanzas Básicas de Música en la Comunidad Autónoma de Andalucía. A continuación, se indican las principales disposiciones legales:

- Sistema educativo
 - *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.*
- Currículo oficial.
 - *DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.*
 - *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.*
- Evaluación
 - *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.*

- Acceso en el nivel educativo.
 - *ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.*
 - *ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.*

- Organización y funcionamiento de centros
 - *DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.*
 - *ORDEN de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*

1.3. PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO QUE IMPARTE LA ASIGNATURA

Michele Paccagnella

Miguel Ángel López Banderas (Jefe de departamento)

1. OBJETIVOS

2. 1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

Toda comunidad docente, cuyo objetivo es la formación de los alumnos como personas y como músicos, debe contribuir coordinadamente al desarrollo de los siguientes **Objetivos Generales** de las enseñanzas elementales de música presentes en la legislación vigente (*DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. Artículo 3*):

1. *Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:*
 - a) *Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.*
 - b) *Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.*
 - c) *Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
 - d) *Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.*
 - e) *Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.*
 - f) *Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.*

g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.

h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2. Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

2. 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

La comunidad educativa deberá coordinarse y aunar los esfuerzos necesarios para que al término de las enseñanzas básicas de música los alumnos hayan desarrollado los siguientes **Objetivos Específicos** (DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. Artículo 7):

1. Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.

b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.

d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2. 3. OBJETIVOS DE CORO EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

Además de la labor educadora que debe desarrollar todo profesional del mundo de la educación y que se pone de relieve en la contribución hacia la consecución de los Objetivos Generales y Específicos ya aludidos anteriormente, hay una tarea concreta que es la de formar específicamente en la materia de Coro. Para ello se toman como referencia los **Objetivos de Coro** de las enseñanzas básicas de música que establece el currículo vigente (ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía):

La enseñanza de Coro en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Proyectar una emisión natural de la voz procurando evitar tensiones.

2. Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute.

3. Adquirir una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.

4. Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesarias para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.

5. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
6. Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros y compañeras.
7. Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
8. Valorar la práctica coral como un aspecto fundamental de la formación musical.
9. Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar música de acuerdo con ellos.
10. Iniciar la práctica de la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral para adquirir una mayor seguridad y ductilidad en la interpretación y disfrutarla de forma más completa.
11. Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical.

3. CONTENIDOS

3.1. CONTENIDOS DE CORO EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

A fin de establecer los contenidos que se desean abordar en este curso se toman como referencia los **Contenidos de Coro** que para las Enseñanzas Básicas de Música establece el currículo de esta Comunidad Autónoma (*ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*):

Estudio de la anatomía y fisiología del aparato fonador. Clasificaciones posibles de la voz. Identificación de sus tesituras. Realización de ejercicios de relajación, de respiración y de técnica vocal. Desarrollo de ejercicios que propicien la audición interna como medio para conseguir una correcta afinación y empaste. Ejercicios de articulación y fraseo que propicien una adecuada interpretación musical. Canciones a una sola voz, a dos y tres voces iguales, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical culto y popular andaluz. Introducción a la polifonía vocal. Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos. Realización de trabajos con la métrica de las palabras. Utilización de medios audiovisuales y nuevas tecnologías que favorezcan la comprensión del repertorio estudiado. Interpretación en público de obras de diferentes estilos trabajadas previamente en el aula.

3.2. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Se fomentará la **convivencia**, explicando y debatiendo unas normas, haciéndoles conscientes de su importancia (respetar el turno de palabra, colaborar con otros compañeros en la resolución de tareas o explicando las dudas, valorar y comprender las opiniones de los demás, entrar y salir de clase en silencio respetando a los compañeros que están dando clase en otras aulas, etc.).

La **educación en valores** se trabajará día a día mediante actividades en grupo que favorezcan la **sociabilización** y la **cooperación**. Actividades de coevaluación basándose en el **respeto** a los demás.

Se propondrán actividades en las que se favorezca la igualdad entre el alumnado, evitando cualquier discriminación por razón de sexo, raza, religión u orientación sexual. Además, entre los materiales utilizados habrá obras de compositoras para fomentar la **igualdad entre sexos**, y obras y canciones de distintos países para fomentar la **interculturalidad**.

Se inculcará la importancia de la **utilización responsable del tiempo libre y del ocio**, mediante la **asistencia a conciertos** y actividades musicales y el disfrute de la **interpretación de música en grupo**.

La **educación para la salud** se enfocará a la **higiene postural y vocal** al entonar y al tocar su instrumento, así como a la correcta posición al estar sentado en clase.

Para la **educación del consumo y medio ambiente** se les pedirá que **cuiden el material propio y del centro**, que sean ordenados al tomar apuntes en clase, aprovechando las dos caras del papel. Además, en el centro habrá papeleras para separar el papel y los envases del resto de basura y llevarlo a **reciclar**. También se tratará el tema de la **contaminación acústica**, concienciando al alumno mediante ejercicios auditivos de la importancia de un entorno sonoro saludable y la repercusión del mismo en la capacidad de concentración y por consiguiente en el rendimiento escolar.

En esta materia se contribuirá a que conozcan el **patrimonio musical andaluz** mediante la entonación de fragmentos en modo frigio, con la cadencia andaluza, ritmo de petenera, etc. Además, se les informará de eventos musicales de este tipo de música.

Además de lo dicho anteriormente se utilizarán como recursos para introducir los temas transversales (educación para la paz, convivencia, sociabilización, igualdad, etc.) las letras de las canciones, tanto interpretadas como escuchadas y analizadas, de manera que podamos llegar a otras culturas a través de las mismas y dar mensajes positivos al alumnado.

4. METODOLOGÍA

4.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Al tratarse de una disciplina que utiliza el propio cuerpo como instrumento, el enfoque será absolutamente activo y participativo. Se darán una serie de pautas y directrices para trabajar el control de las distintas partes del cuerpo que intervienen en el proceso de fonación, pero es el alumno el responsable de llevar a cabo dicha tarea.

Los esfuerzos del profesor irán encaminados a favorecer la motivación necesaria para que el alumno muestre interés por la asignatura creando un clima de flexibilidad y cooperación.

El trabajo del repertorio coral será gradual y adecuado a la edad del alumnado.

4.2. ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

A continuación, se enumeran una serie de actividades tipo que cada profesor adaptará de manera abierta y flexible en función de las características del grupo:

- Ejercicios de relajación y estiramientos corporales.
- Ejercicios de respiración.
- Ejercicios de calentamiento de boca y lengua.
- Ejercicios para relajar la mandíbula.
- Actividades para desarrollar la resonancia.
- Actividades para trabajar la dicción, control de articulaciones y flexibilidad vocal.
- Lectura rítmica del texto y trabajo con la métrica de las palabras.
- Actividades para desarrollar la afinación y la audición interna mediante la entonación de intervalos, escalas, acordes y progresiones (los intervalos se trabajarán individualmente entonando un intervalo desde la nota "la" y en conjunto como intervalos armónicos, de la misma manera los acordes se entonarán en grupo para trabajar la afinación y también arpegiados de forma individual).
- Ejercicios de audición interna cantando la canción o escala "muda" o sonora en función de la indicación del profesor.
- Entonación de fragmentos a primera vista a una y dos voces.
- Ejercicios y juegos que promuevan el mejoramiento de la calidad auditiva y de la sensibilidad hacia lo sonoro.
- Audición de obras corales para desarrollar el sentido musical y la apreciación estética.
- Audición de las grabaciones de las interpretaciones del grupo y posterior análisis crítico.
- Trabajo por voces. Se cantarán primero las voces por separado y luego se juntarán de dos en dos y finalmente todas. También cantarán la parte correspondiente a su voz mientras el profesor toca el resto de voces (estas podrán estar grabadas en mp3 o midi para facilitar el estudio en casa de los alumnos). En este trabajo por voces se prestará atención a la afinación, empaste, articulación, fraseo, matices, planos sonoros, etc. de cada obra.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividades complementarias:

- Asistencia a los distintos conciertos, audiciones, cursos y conferencias que organice el conservatorio dentro del centro.
- Proyección de vídeos relacionados con la materia. Se verán vídeos de las obras que se estén trabajando interpretadas por un coro y/o por conjuntos instrumentales.
- Grabación de las audiciones para posteriormente escucharlas y analizarlas entre todos, viendo que aspectos se pueden mejorar.

Actividades extraescolares:

- Asistencia a conciertos organizados por organismos como ayuntamientos y auditorios que fomentan la presencia de grupos escolares en ensayos generales y actuaciones. La asistencia a conciertos dentro y fuera del centro educativo estará siempre en consonancia con la edad y nivel del alumno.

Además, el alumnado participará en las actividades programadas por el centro: intercambio de alumnos entre diferentes conservatorios y escuelas de música, visita al conservatorio de Jerez, encuentro provincial de conservatorios elementales de música, etc.

Se informará sobre las actividades musicales celebradas en Sanlúcar de Barrameda, Jerez, Cádiz y otras localidades cercanas.

Se fomentará la participación en cursos de verano en distintos puntos de la geografía española donde el alumno podrá entrar en contacto con nuevos métodos de enseñanza aumentando de este modo su motivación por el estudio.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

RECURSOS MATERIALES

- Aula con las siguientes características: espaciosa, con buena iluminación y ventilación, insonorizada y climatizada.
- Pizarra con pentagramas.
- Atriles.
- Metrónomo.
- Afinador.
- Diapasón.
- Piano.
- Instrumentos de pequeña percusión.
- Sillas con pala.
- Mesa y silla del profesor.
- Armarios.

RECURSOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS

- Equipo de música.
- CDs, DVDs y programas informáticos relacionados con la asignatura.
- Ordenador con conexión a Internet y altavoces.
- Proyector.

RECURSOS WEB

- Páginas web con grabaciones de obras corales, partituras y archivos midi, mp3, etc., para el estudio de las voces.
- Páginas web y aplicaciones (ej. My perfect piano) de teclados para que los alumnos que no dispongan de este instrumento puedan estudiar las partituras.
- Páginas web (ej. teoría.com) y aplicaciones (ej. My ear trainer) para la identificación auditiva de intervalos y acordes.

MATERIAL DEL ALUMNO

Los alumnos deberán llevar a clase las partituras facilitadas por el profesor, un cuaderno de pentagramas y un lápiz y una goma para hacer las anotaciones necesarias.

Además, en casa, dispondrá del material audiovisual proporcionado por el profesor para el estudio de la asignatura (midi, mp3, vídeos, etc.)

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA POR EL PROFESOR

- Coro. Volumen 1 y 2. Ibáñez-Cursá. Rivera Editores.
- Coro Grado Elemental. Volumen 1 y 2. A.A.V.V. Enclave Creativa.
- Cantate. Teoría, técnica e interpretación de canciones para coro. Volumen 1 a 6. Cristina Contreras Zamorano. Rivera Editores.
- Iniciación Coral A. Adrián Cobo. Editorial Real Musical.
- Coro LOGSE. Tratado teórico-práctico. Enrique Muñoz Sancho. Editorial Piles.
- Coro 1º para cantar. Ginés Peregrín Pérez.
- Los cantores viajeros. Antonio García-Palao.
- Arreglos y adaptaciones de bandas sonoras, música moderna, canciones populares, etc.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas:

- Atención personalizada, en el aula, durante la realización de las actividades individuales.
- Variedad en el tipo de actividades y en el grado de dificultad de las mismas (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación).
- Flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos.
- Adaptación de los recursos.
- Adaptación del modelo didáctico.
- Adaptación en los procedimientos de evaluación y recuperación.
- Modificación de los objetivos y contenidos de la programación (adaptación curricular).
- Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales el equipo educativo que lo atiende en coordinación con sus padres o tutores/as, deberá elaborar un plan de actuación, y si es necesario acudir a centros y organizaciones especializadas para pedir información y material para poder atender al alumno adecuadamente.

En función de la disponibilidad horaria del profesorado y de la infraestructura del Centro se podrán crear grupos de refuerzo.

8. EVALUACIÓN

8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CORO EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

A fin de conocer el grado de consecución de los objetivos anteriormente establecidos, se hace necesario contar con los criterios de evaluación oportunos, para ello se toman como referencia los que establece el currículo vigente en esta Comunidad Autónoma (*ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*):

1. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.

2. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.

3. Preparar una obra en grupo sin la dirección del profesor o profesora.

Con este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el desarrollo del sentido de responsabilidad del alumno o alumna para con el grupo y con la música.

5. Entonar intervalos y acordes a partir de «La» del diapasón ampliando progresivamente la dificultad.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

Asimismo, se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.

6. Interpretar en grupo algunas obras representativas del patrimonio musical vocal de Andalucía. Con este criterio se trata de evaluar el progreso del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar, siempre en el contexto del grupo y con las articulaciones e inflexiones características, las melodías del repertorio musical de Andalucía que se programen.

7. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.

Con este criterio se determinará si el alumno o la alumna coopera activamente, y en qué medida, con el resto de los componentes del grupo, y si se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa. Además, se valora el esfuerzo de aquellos alumnos y alumnas que, aun deseándolo, no llegan a afinar o a emitir correctamente unos sonidos determinados, porque se encuentran en fase de «muda» de la voz.

8. Interpretar en público obras de diferentes épocas trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno o la alumna: Identifica y sintetiza los elementos melódicos y rítmicos de cada obra, necesarios

para un correcto resultado musical; alcanza el control básico sobre la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes; aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación; reconoce y aplica las indicaciones del Director o de la Directora; y muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

8. 2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán diferentes procedimientos de evaluación:

- La **observación en clase**, recogiendo datos sobre el comportamiento y forma de trabajar tanto individual como grupalmente.
- **Pruebas** puntuales sobre los contenidos trabajados.

El profesor irá anotando en la **ficha del grupo** todo lo relativo a la observación en clase, así como los resultados de las pruebas y la participación en las audiciones.

Se realizará una **evaluación inicial** al principio del curso académico para detectar los conocimientos previos y las características del alumnado y del grupo, y poder adaptar la práctica docente según lo que observemos.

La **evaluación** será **continua**, para ir detectando posibles carencias y poder modificar la programación a medida que se necesite, lo que nos permitirá adaptarnos al grupo.

A final de curso se realizará una **evaluación final** para analizar la evolución del alumno y del grupo.

La mayoría de las veces la evaluación será realizada por el profesor, pero también es importante fomentar la autoevaluación para que el alumno sepa sus fallos y pueda corregirlos, y la coevaluación realizada por los compañeros que de esta manera prestan más atención y detectan los errores que a lo mejor en ellos mismos no ven.

8. 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se llevará a cabo de forma continua a lo largo de cada trimestre y, especialmente, al final de cada uno de ellos. Se realizarán, además, pruebas puntuales a lo largo de dicho periodo.

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

Para la obtención de la nota de cada trimestre se hará una media ponderada aplicando los siguientes porcentajes:

- 70 % Criterios de evaluación relacionados con la INTERPRETACIÓN (Criterios nº 1 al 14 del apartado 11.4 de esta programación).
- 30 % Criterios de evaluación relacionados con la ACTITUD (Criterios nº 15 al 20 del apartado 11.4 de esta programación).

Si nos encontramos con alumnos que se encuentren en el proceso del cambio de voz o que posean algunas patologías relacionadas con la voz, se plantearán para las pruebas las adaptaciones necesarias como:

1. Entonar la melodía transportada al intervalo que mejor se adapte a la tesitura del alumno.
2. Recitar sobre una nota su parte correspondiente de cada obra, con la aplicación correcta de todos los criterios de evaluación a excepción de los relacionados con la afinación.
3. Señalar en una partitura todos los errores cometidos por un grupo de sus compañeros cuando interpreten cada una de las obras del curso.

Esta alternativa se llevará a cabo siempre y cuando el alumno haya asistido y participado activamente, es decir, cantando, de forma regular en clase.

El resto de los criterios y procedimientos de evaluación se aplicarán como a los demás alumnos.

8. 4. PROMOCIÓN Y LÍMITES DE PERMANENCIA

La promoción y límites de permanencia en las Enseñanzas Básicas quedan establecidas por el *DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.*

Artículo 16. Promoción en las enseñanzas básicas de música.

- 1. El alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia.*
- 2. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, el alumno o alumna deberá asistir a las clases del curso del que procede.*
- 3. El alumnado que al término del cuarto curso de las enseñanzas básicas de música tuviera pendiente de evaluación positiva dos materias o más, deberá repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una materia, sólo será necesario que se realice ésta.*

Artículo 17. Límites de permanencia en las enseñanzas básicas de música.

- 1. El límite de permanencia de las enseñanzas básicas de música será de cinco años.*
- 2. El alumnado no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.*

8. 5. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

8.5.1. Recuperación de un trimestre

Se recuperará en el trimestre siguiente, pudiendo el profesor preguntar al alumno algunas obras del trimestre anterior.

8.5.2. Recuperación de un curso pendiente

En el supuesto de que un alumno promocione con curso pendiente, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona y será el profesor de ese curso el que evaluará y calificará al alumno.

La recuperación del curso anterior se llevará a cabo mediante una prueba que consistirá en:

- Interpretación de fragmentos o de obras completas del curso anterior de forma individual.
- Interpretación de fragmentos y obras del curso anterior formando parte de un grupo que lo acompañe en la prueba. Si no se dispone de un grupo de alumnos que de manera voluntaria canten en la prueba el profesor podrá interpretar las otras voces en el piano.
- Interpretación de una obra coral del nivel correspondiente a primera vista.
- Entonación de intervalos y acordes a partir del La del diapasón

El número de obras del curso anterior que tendrá que interpretar el alumno quedará a criterio del profesor entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 dependiendo de la dificultad y longitud estas.

Los criterios de calificación de la prueba serán 40% interpretación individual, 40% interpretación en grupo, 10% primera vista y 10% entonación de intervalos y acordes.

8. 6. FALTAS DE ASISTENCIA. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA Y PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO.

8.6.1. Faltas de asistencia

El profesor que detecte más de 6 faltas de asistencia deberá notificarlo al tutor, para que este se lo comunique a los padres.

Es indispensable la justificación de las faltas de asistencia. Se considerarán faltas justificadas todas aquellas que sean comunicadas por escrito por el padre, madre o tutor legal del alumno y que sean por causa de fuerza mayor o enfermedad.

Las faltas de asistencia deben ser recogidas en los boletines de calificaciones.

8.6.2. Pérdida de la evaluación continua. Procedimiento sustitutivo

No se podrá aplicar la evaluación continua al alumnado que no asista con regularidad a clase, así lo especifica el artículo 4 de la *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía: 3. La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.*

Por lo tanto el alumno cuyas faltas de asistencia sean iguales o superiores al 50 % del total de horas trimestrales/anuales perderá el derecho a la evaluación continua en ese trimestre/curso y tendrá que realizar un procedimiento sustitutivo. Este consistirá en una prueba que se realizará al final de cada trimestre o a final de curso en el caso de que pierda la evaluación continua en todo el curso. En la calificación sólo se tendrán en cuenta los resultados de la prueba. Los criterios de calificación de la prueba serán 40% interpretación individual, 40% interpretación en grupo, 10% primera vista y 10% entonación de intervalos y acordes. El alumno interpretará las obras trabajadas durante el trimestre/curso en el que haya perdido la evaluación continua.

9. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El Consejo Escolar podrá autorizar, con carácter excepcional, la matriculación en el curso inmediatamente superior, al alumnado que, previa orientación de la persona titular de la tutoría e informe favorable del equipo docente, lo solicite. En este caso, el alumno o alumna asistirá sólo a las clases del curso más elevado.

10. ACCIÓN TUTORIAL

Dado que los profesores de esta asignatura no somos tutores, nuestra labor está enfocada a la atención a padres y sobre todo a la comunicación de los hechos más relevantes a los tutores.

A principio de curso se informará al alumnado y a las familias sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la asignatura.

Los alumnos llevarán una agenda que será el medio de comunicación con los padres.

El profesor se comunicará con los equipos docentes de sus alumnos a lo largo del curso y especialmente en las sesiones de evaluación.

11. PROGRAMACIÓN PARA 1º Y 2º CURSO DE 2º CICLO DE E.E.B.B.

11.1. OBJETIVOS DE 1º Y 2º CURSO DE 2º CICLO DE LAS E.E.B.B.

1. Lograr el interés y el disfrute de los alumnos por la práctica de la música coral.
2. Valorar el silencio como elemento musical imprescindible para la concentración, comportamiento del grupo, etc.
3. Aprender a controlar las partes del cuerpo para una correcta colocación y relajación evitando tensiones innecesarias.
4. Aprender una técnica básica para cantar con naturalidad y sin cansancio: el uso correcto de la voz.
5. Ser consciente de la importancia que tiene el cuidado de la voz e incorporar hábitos de higiene vocal (respirar correctamente, no forzar, no gritar, no exponerse a cambios bruscos de temperaturas, etc.)

6. Utilizar el oído interno como base de la afinación, desarrollándolo mediante la entonación de intervalos, escalas, acordes, progresiones, etc.
7. Adquirir un nivel de lectura a primera vista de la música coral que permita el montaje fluido de las obras.
8. Desarrollar el trabajo en grupo: los alumnos aprenden a formar parte de un colectivo, uniendo sus esfuerzos para un fin común.
9. Aprender un repertorio acorde a este nivel en el que se incluirán obras a una, dos y tres voces y cánones, dando importancia al patrimonio musical andaluz.
10. Medir y afinar correctamente las obras que se trabajen durante el curso, individual y colectivamente.
11. Desarrollar la capacidad de integración musical en un conjunto vocal, escuchando a los compañeros a la vez que se canta con el fin de contribuir a la unidad sonora del conjunto: lo que se denomina “empaste sonoro”.
12. Desarrollar la articulación, la pronunciación, el fraseo y la relación música-texto, como medio indispensable para la interpretación de la música.
13. Trabajar la memoria como elemento rector de la interpretación.
14. Adquirir un hábito de estudio progresivo de las obras que se trabajen.
15. Conocer los gestos del director.
16. Realizar actuaciones en público como parte de la formación musical y como colofón a un trabajo artístico de equipo en un periodo determinado.
17. Desarrollar el sentido crítico y la autoevaluación de los alumnos para, con ayuda del profesor, corregir cuantas cuestiones de dificultad se planteen.
18. Fomentar el conocimiento de la música coral a través de audiciones y conciertos en directo.
19. Despertar en el alumno el sentido crítico en cuanto a la música que escucha, orientando su interés y preferencias por las grandes creaciones de los compositores y grabaciones de calidad, hecho imprescindible para garantizar su cualificación como futuro profesional.
20. Utilizar las nuevas tecnologías como un recurso para el aprendizaje.

11.2. CONTENIDOS DE 1º Y 2º CURSO DE 2º CICLO DE LAS E.E.B.B

1. Relajación y control postural.
2. Higiene vocal. Práctica de hábitos saludables para un correcto funcionamiento del aparato fonador.
3. Respiración. Desarrollo de un adecuado mecanismo de respiración mediante el trabajo diafragmático.
4. Colocación vocal: localización del paladar blando.
5. Resonancia y ataque.
6. Registro: cabeza, medio y bajo.
7. Articulación, dicción y flexibilidad vocal.
8. Fraseo.
9. Dinámica y agógica.
10. Afinación y empaste dentro del conjunto.
11. Entonación de intervalos melódicos y armónicos, arpeggios y acordes, escalas, progresiones, etc.
12. Precisión rítmica y control del pulso.
13. Lectura a primera vista de una voz.
14. Memoria.
15. Homofonía.

16. El canon como herramienta para trabajar la independencia vocal.
17. Introducción a la polifonía.
18. Desarrollo de la capacidad crítica.
19. Utilización de las nuevas tecnologías para facilitar el aprendizaje de las obras, escuchar con actitud crítica distintas grabaciones, desarrollar la audición, y aprender mediante el análisis crítico de las grabaciones de las interpretaciones del grupo.

11.3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRE DE LOS CONTENIDOS DE 1º Y 2º CURSO DE 2º CICLO DE LAS E.E.B.B

En cada trimestre se trabajará un número de obras que, según la dificultad, puede oscilar entre tres y cinco. Estas serán a una, dos y tres voces iguales, además de cánones, entre las que se incluirán algunas de las más representativas del patrimonio musical culto y popular andaluz.

Además, se realizarán ejercicios de relajación y posición corporal, respiración, técnica vocal y de desarrollo del oído interno mediante la entonación de intervalos, escalas, acordes y progresiones. Estos ejercicios se adaptarán para ajustarse a las características, necesidades y evolución del grupo-clase.

11.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 1º Y 2º CURSO DE 2º CICLO DE LAS E.E.B.B.

1. Colocar el cuerpo de forma adecuada.
2. Conseguir una adecuada técnica vocal acorde al nivel.
3. Desarrollar el timbre y empaste de las voces.
4. Conseguir una correcta afinación individual y en conjunto de las obras trabajadas.
5. Medir correctamente las obras trabajadas.
6. Realizar las indicaciones de matices.
7. Memorizar las obras propuestas.
8. Entonar intervalos, acordes, escalas y progresiones.
9. Leer a primera vista fragmentos sencillos.
10. Interpretar individualmente y en grupos de al menos tres alumnos por voz las obras trabajadas, con una correcta afinación y medida, aplicando las indicaciones de la partitura y las que haya hecho el profesor.
11. Preparar una obra en grupo sin la dirección del profesor.
12. Interpretar en público obras de diferentes épocas y estilos trabajadas previamente en el aula.
13. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
14. Analizar con actitud crítica la interpretación individual y del conjunto.
15. Participar con interés y con actitud positiva en las actividades propuestas.
16. Respetar y cuidar el material escolar propio y ajeno.
17. Mostrar interés tomando anotaciones de las indicaciones que haga el profesor.
18. Aceptar las propuestas del resto de los compañeros a través de la escucha consciente y el respeto al turno de palabra.
19. Respetar las normas de convivencia.
20. Asistir puntualmente y de forma regular a clase.